Asunto	**notificacion adjudicacion**
De	Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario	Aduarte <aduarte@edcont.com.py>
Fecha	2024-04-02 17:23

- notif alicia Duarte consulta .pdf(~355 KB)

--

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Auditoria <auditoria@aycauditores.com.py>
Fecha 2024-04-02 16:51

- notif adj ayca.pdf(~344 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Ccpconsultora2000 <ccpconsultora2000@gmail.com>
Fecha 2024-04-02 16:54

- notif adj ccp.pdf(~334 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Galeano Asoc <galeano.asoc@hotmail.com>
Fecha 2024-04-02 16:52

- notif Lucia galeano.pdf(~353 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Fcabanas <fcabanas@pcg.com.py>
Fecha 2024-04-02 16:56

- notif pcg.pdf(~315 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Isabel66i <isabel66i@hotmail.com>
Fecha 2024-04-02 17:20

- beas consultora .pdf(~365 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para "*Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum*". Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Svallejosggyasociados <svallejosggyasociados@gmail.com>
Fecha 2024-04-02 17:21

- notif gg y asoc.pdf(~331 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunto **notificacion adjudicacion**
De Dirección de Contrataciones <uoc@erssan.gov.py>
Destinatario Gerencia <gerencia@consultoralm.com.py>
Fecha 2024-04-02 17:22

- notif LM y asoc.pdf(~313 KB)

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para "*Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum*". Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia, según archivo adjunto

Saludos

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Dirección de Contrataciones
021-234142/5 Int:118

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores
BEAS Consultora y Asociados
Mail: isabel66i@hotmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para "Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***BEAS Consultora y Asociados con RUC N° 906429-0, para el ítem N° 2***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil) IVA incluido.

Por tanto, deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además, se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores:
Auditores y Consultores Asociados
E-mail: auditoria@aycauditores.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa N° 01/2024 para *"Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum"*. Al respecto, informamos que según Resolución N° 05 del Acta N° 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***Alicia Duarte Consultora con RUC N° 3007148-8 para el ítem N°1***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.500.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos mil) IVA incluido.

2- ***BEAS Consultora y Asociados con RUC N° 906429-0, para el ítem N° 2,*** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil) IVA incluido.

3- ***LM Consultora y Asociados con RUC N° 80057831-7 para el ítem N° 3***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido.

4- ***Gustavo Ulises Galeano con RUC N° 1137537-0 para el ítem N° 4***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.800.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), IVA incluido.

Atentamente. -

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores:
CCP Consultora Contable Patrimonial
E-mail: ccpconsultora2000@gmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa N° 01/2024 para "Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución N° 05 del Acta N° 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***Alicia Duarte Consultora con RUC N° 3007148-8 para el ítem Nº1***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.500.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos mil) IVA incluido.

2- ***BEAS Consultora y Asociados con RUC N° 906429-0, para el ítem Nº 2***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil) IVA incluido.

3- ***LM Consultora y Asociados con RUC N° 80057831-7 para el ítem Nº 3***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido.

4- ***Gustavo Ulises Galeano con RUC N° 1137537-0 para el ítem Nº 4***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.800.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), IVA incluido.

Atentamente. -

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores
Alicia Duarte Consultora
Mail: aduaerte@edcont.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para "Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***Alicia Duarte Consultora con RUC Nº 3007148-8 para el ítem Nº 1***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.500.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos mil) IVA incluido.

Por tanto, deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribania.

Además, se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores
Gustavo Ulises Galeano
Mail: svallejosggyasociados@gmail
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para "Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***Gustavo Ulises Galeano con RUC Nº 1137537-0 para el ítem Nº 4***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.800.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), IVA incluido.

Por tanto, deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además, se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN ASUNCIÓN PARAGUAY

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores
LM Consultora y Asociados
Mail: mmartinez@consultoralm.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/2024 para "Auditoría Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución Nº 05 del Acta Nº 1000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***LM Consultora y Asociados con RUC Nº 80057831-7 para el ítem Nº 3***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido.

Por tanto, deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además, se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores:
Lucia Galeano y Asociados
E-mail: galeano.asoc@hotmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa N° 01/2024 para "Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución N° 05 del Acta N° 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***Alicia Duarte Consultora con RUC N° 3007148-8 para el ítem Nº1***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.500.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos mil) IVA incluido.

2- ***BEAS Consultora y Asociados con RUC N° 906429-0, para el ítem Nº 2,*** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil) IVA incluido.

3- ***LM Consultora y Asociados con RUC N° 80057831-7 para el ítem Nº 3***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido.

4- ***Gustavo Ulises Galeano con RUC N° 1137537-0 para el ítem Nº 4***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.800.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), IVA incluido.

Atentamente. -

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner

Asunción, 02 de abril de 2024.

Señores:
PCG Auditores y Consultores
E-mail: fcabanas@pcg.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa N° 01/2024 para "Auditoria Externa Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 Ad Referéndum". Al respecto, informamos que según Resolución N° 05 del Acta N° 1.000/2024 de fecha 01 de abril del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para el servicio de referencia son:

1- ***Alicia Duarte Consultora con RUC N° 3007148-8 para el ítem N°1***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.500.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos mil) IVA incluido.

2- ***BEAS Consultora y Asociados con RUC N° 906429-0, para el ítem N° 2***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil) IVA incluido.

3- ***LM Consultora y Asociados con RUC N° 80057831-7 para el ítem N° 3***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido.

4- ***Gustavo Ulises Galeano con RUC N° 1137537-0 para el ítem N° 4***, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 23.800.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), IVA incluido.

Atentamente. -

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Escaneado con CamScanner